

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-19-2024-PEL-1
----------	--	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, Lima, a los 12 días del mes de agosto del año 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante FORMATO 04 de fecha 25.07.2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N°019-2024-PEL-1, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION E INSTALACION DE CESPED ARTIFICIAL (GRASS SINTETICO) DE ALTO TRANSITO PARA LAS ZONAS COMUNES DEL COMPLEJO COSTA VERDE (CCV)", a fin de realizar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN de las ofertas presentadas en el presente procedimiento de selección.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente Titular	IAN PAUL CESAR INGA REYES	Titular	X	Dependencia:	SUB UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			
Primer Miembro Titular	VICTOR EDUARDO CELIS BAZAN	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Segundo Miembro Suplente	RAUL MARTIN ROMERO PALOMINO	Titular		Dependencia:	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente	X		

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	HUACHES VERA EDGAR DANIEL	10103943090
2	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	10158655832
3	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	10407483630
4	JARA PRINCIPE NORMA OFELIA	10417537550
5	APAZA PACCOSONCCO ARTURO CIRO	10425938768
6	RUPA PONCE EMILIO	10434069420
7	NAVARRO NUÑEZ EDISON WILLIAMS	10452445561
8	TIZA CUENCA SARITA JUDITH	10459296897
9	SORIANO QUEQUESANA MARICARMEN	10469234377
10	ERBOSO PINEDA MELBY INES MILAGROS	10469282037
11	ALL SPORT IMPORT E.I.R.L	20392742566
12	PERU PERCON E.I.R.L.	20448140645
13	MENBEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MENBEL S.A.C.	20513119900
14	TERRAVERDE INGENIEROS S.A.C.	20515720252
15	GREEN AND BLACK SERVICE E.I.R.L.	20516261928
16	SERVICIOS GENERALES KAPA SAC	20520806572
17	INVERSIONES NORSA S.A.C.	20522565858
18	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542513439
19	CORPORACION CUPY GRASS S.A.C	20545116716

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

20	SPORT MASTERS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20545983789
21	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	20550683645
22	INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES AR & J S.A.C.	20554036512
23	SERGRALS PERU S.A.C.	20565882725
24	JARDINERIA Y PAISAJISMO M & C S.A.C.	20600972953
25	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES THAD S.A.C. SERVICIOS GENERALES THAD S.A.C	20601123194
26	SPORTEK GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SPORTEK GROUP S.A.C.	20601562082
27	INNOVACION TECNOLOGICA DE ALTOS ESTUDIOS PROFESIONALES ITAEP	20601801273
28	CORPORACION EDESCA S.A.C.	20601916992
29	TURF PERU S.A.C.	20603405723
30	IMPORTACIONES TECNOGRASS PERU S.A.C.	20603512422
31	S.R.L.	20603631359
32	GTG SPORTS E.I.R.L.	20603694628
33	COMSERVICE ALARCON S.A.C.	20605165495
34	SA2EN S.A.C.	20605168842
35	PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RM E.I.R.L.	20605251286
36	TEAM SPORTS PERU E.I.R.L	20605446613
37	MAYOLDA INVERSIONES S.A.C.	20605545948
38	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	20607571890
39	SMART GROUP CJ7 S.A.C	20608227505
40	AXTIAL SERVICES S.A.C.	20608345273
41	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	20608432257
42	SPORT FIELD ENGINEERING E.I.R.L.	20608438751
43	ARQUITECTOLOGIA S.A.C.	20609275252
44	GRUPO CORPORATIVO 3NAV S.A.C.	20609528941
45	ROMAC SOLUTIONS E.I.R.L.	20609568446
46	EXPERT GRASS E.I.R.L.	20609971691
47	SOLUCIONES GROUP A & R E.I.R.L.	20610506179
48	GRUPO COLSUR S.A.C.	20610881743
49	CORPORACION LIDERCOM S.A.C.	20610922555
50	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	20611499591
51	IMPERIO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20612033146
52	DEVGROP PROYECTOS S.A.C.S.	20612133507
53	CONSULTORIAS BIENES Y SERVICIOS DEL PERU S.A.C.	20612655198
5	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:	
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	SPORTEK GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SPORTEK GROUP S.A.C.	20601562082
2	GREEN AND BLACK SERVICE E.I.R.L.	20516261928
3	JARA PRINCIPE NORMA OFELIA	10417537550

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

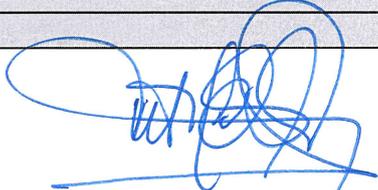
4	CORPORACION CUPY GRASS S.A.C	20545116716
5	IMPORTACIONES TECNOGRASS PERU S.A.C.	20603512422
6	ERBOSO PINEDA MELBY INES MILAGROS	10469282037
7	TURF PERU S.A.C.	20603405723
8	CONSULTORIAS BIENES Y SERVICIOS DEL PERU S.A.C.	20612655198
9	TERRAVERDE INGENIEROS S.A.C.	20515720252
10	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	10407483630
6	Acto seguido, se procede con la APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS DEL SEACE de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las Bases.	

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas NO SE ADMITEN , por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:	
	N°	Nombre o razón social del postor
		Consignar las razones para su no admisión
	1	SPORTEK GROUP S.A.C.
		LAS RAZONES POR LAS CUALES NO HA SIDO ADMITIDA LA OFERTA DEL PRESENTE POSTOR, SE ENCUENTRA DETALLADA Y JUSTIFICADA EN EL ANEXO N° 01-C ADJUNTO, QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACTA.
	2	JARA PRINCIPE NORMA OFELIA
		LAS RAZONES POR LAS CUALES NO HA SIDO ADMITIDA LA OFERTA DEL PRESENTE POSTOR, SE ENCUENTRA DETALLADA Y JUSTIFICADA EN EL ANEXO N° 01-C ADJUNTO, QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACTA.
	3	CORPORACION CUPY GRASS S.A.C.
		LAS RAZONES POR LAS CUALES NO HA SIDO ADMITIDA LA OFERTA DEL PRESENTE POSTOR, SE ENCUENTRA DETALLADA Y JUSTIFICADA EN EL ANEXO N° 01-C ADJUNTO, QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACTA.
	4	TURF PERU S.A.C.
		LAS RAZONES POR LAS CUALES NO HA SIDO ADMITIDA LA OFERTA DEL PRESENTE POSTOR, SE ENCUENTRA DETALLADA Y JUSTIFICADA EN EL ANEXO N° 01-C ADJUNTO, QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACTA.

8	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron ADMITIDAS ; por lo que, se procederá con su evaluación:	
	N°	Nombre o razón social de los postores
		Item(s) a los que postula
	1	GREEN AND BLACK SERVICE EIRL
		ÚNICO
	2	IMPORTACIONES TECNOGRASS PERU S.A.C.
		ÚNICO
	3	ERBOSO PINEDA MELBY INES MILAGROS
		ÚNICO
	4	CONSULTORIAS BIENES Y SERVICIOS DEL PERU S.A.C.
		ÚNICO
	5	TERRAVERDE INGENIEROS S.A.C.
		ÚNICO
	6	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE
		ÚNICO

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

15	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
		
	IAN PAUL CESAR INGA REYES	
	PRESIDENTE TITULAR	
		
	VICTOR EDUARDO CELIS BAZAN	RAUL MARTIN ROMERO PALOMINO
PRIMER MIEMBRO TITULAR	SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE	

OFERTAS NO ADMITIDAS:

(*) OFERTA DEL POSTOR SPORTEK GROUP S.A.C.

El Colegiado revisó la oferta presentada por el postor SPORTEK GROUP S.A.C., en la cual se evidencia que el Anexo N° 3 (folio 8) no tiene la firma manuscrita (Original firmado a mano), si no por el contrario ha pegado la imagen de su firma y de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.6 del Capítulo I de las bases integradas del presente procedimiento de selección, dice: "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. (...) No se acepta el pegado de la imagen de una firma (...), asimismo el Comité verificó en el Diccionario de la Real Academia Española el significado de la palabra "manuscrita": "Escrito a mano"; "texto escrito a mano, especialmente el que tiene algún valor o antigüedad, o es de mano de un escritor o personaje célebre", por tanto, no se acepta la oferta con el pegado de la imagen de la firma o visto.

Asimismo, es necesario traer a colación lo señalado en el artículo 60 del Reglamento:

- (...)
- 60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:
 - a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;
 - b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante;
 - (...)

Por tanto, no correspondiendo proseguir con las siguientes etapas del procedimiento de selección, toda vez que el postor no presentó los documentos de su oferta como señala el numeral 1.6 del Capítulo I de las Bases integradas del presente procedimiento de selección, considerándose su oferta como **NO ADMITIDA**.



08



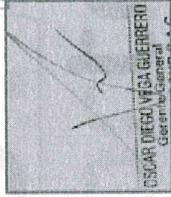
ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Señores:
**COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 019-2024-PEL-1
PRESENTE.**

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece la **"ADQUISICION E INSTALACION DE CESPED ARTIFICIAL (GRASS SINTETICO) DE ALTO TRANSITO PARA LAS ZONAS COMUNES DEL COMPLEJO COSTA VERDE (CCV)",** de conformidad con los Términos de Referencia que se indican, en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

Lima, 08 de agosto de 2024.



[Handwritten signatures in blue ink]

(*) OFERTA DEL POSTOR JARA PRINCIPE NORMA OFELIA

El Colegado reviso la oferta presentada por el postor **JARA PRINCIPE NORMA OFELIA**, en la cual se evidencia que el Anexo N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6 no tienen la firma manuscrita (Original firmado a mano), si no por el contrario ha pagado la imagen de su firma y de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.6 del Capítulo de las bases integradas del presente procedimiento de selección, dice: "Las declaraciones juradas, formados o formularios que conforman la oferta, de ser debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27289, Ley de Firmas y Documentos Digitales). Los demás documentos deben ser validados por el postor (...). No se acepta el pago de la imagen de una firma (...). Si, sin embargo, el postor presenta una oferta en el Diccionario de la Real Academia Española el significado de la palabra "manuscrita" escrito a mano", texto escrito a mano, especialmente el que tiene algún valor o antigüedad, o es de mano de un escritor o personaje celebre", por tanto, no se acepta la oferta con el pago de la imagen de la firma o visto.

Asimismo, es necesario traer a colación lo señalado en el artículo 60 del Reglamento:

- (...)
- (...)
- 60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:
 - a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;
 - b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante;
- (...)
- 60.4. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la úbrica y la foliación.
- (...)

Por tanto, no correspondiendo proseguir con las siguientes etapas del procedimiento de selección, toda vez que el postor no presentó los documentos de su oferta como señala el numeral 1.6 del Capítulo de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección, considerándose su oferta como **NO ADMITIDA**.

ANEXO N°1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº1610-2034-PEL-1

Presente.-

DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información es cierta y la verdad:

Nombre, Domicilio y/o JARA PRINCIPE NORMA OFELIA	
Nombre completo	JARA PRINCIPE NORMA OFELIA
Dirección	AV. LOS ANDES 1001, LIMA - JARAYO PUEBLO
DIRECCIÓN DE CONTACTO	AV. LOS ANDES 1001, LIMA - JARAYO PUEBLO
TELÉFONO	911 111 1111
CELULAR	999 999 999
EMAIL	norma.ofelia.jara@protonmail.com
OTRO DATOS DE CONTACTO	

Atribuciones del postor según el artículo 60 del Reglamento:

1. Que el postor no tiene pendiente ningún proceso judicial o arbitral que pueda afectar su capacidad económica.
2. Que el postor no tiene pendiente ningún proceso de ejecución de sentencia o de cumplimiento de condena.
3. Que el postor no tiene pendiente ningún proceso de ejecución de sentencia o de cumplimiento de condena.
4. Que el postor no tiene pendiente ningún proceso de ejecución de sentencia o de cumplimiento de condena.
5. Que el postor no tiene pendiente ningún proceso de ejecución de sentencia o de cumplimiento de condena.
6. Que el postor no tiene pendiente ningún proceso de ejecución de sentencia o de cumplimiento de condena.

Afirmo que la información anterior es verdadera y la confirmación de responsabilidad en el plazo máximo de los días (2) días hábiles, a contar desde la fecha de la presente declaración jurada.

Lima, 09 de agosto del 2024.

[Handwritten signature]
JARA PRINCIPE NORMA OFELIA
DNI N° 41757155

ANEXO N°4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº1610-2034-PEL-1

Presente.-

Manifiesto al presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de selección, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de ochenta (80) días calendario, contabilizándose a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato.

Afirmo que la información anterior es verdadera y la confirmación de responsabilidad en el plazo máximo de los días (2) días hábiles, a contar desde la fecha de la presente declaración jurada.

Lima, 09 de agosto del 2024.

[Handwritten signature]
JARA PRINCIPE NORMA OFELIA
DNI N° 41757155

ANEXO N°3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº1610-2034-PEL-1

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de selección, y, conociendo toda la información que se requiere para la ejecución de las obras de **ADQUISICIÓN DE INSTALACIONES DE CESPED ARTIFICIAL (GRASA SINTÉTICO) DE ALTO TRÁNSITO PARA LAS ZONAS COMUNES DEL COMPLEJO COSTA VERDE (CCV)**, de conformidad con las especificaciones técnicas, me comprometo a cumplir con los requisitos y condiciones técnicas de las bases y los documentos del procedimiento.

Lima, 09 de agosto del 2024.

[Handwritten signature]
JARA PRINCIPE NORMA OFELIA
DNI N° 41757155

ANEXO N°5

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº1610-2034-PEL-1

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL \$/.
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CESPED ARTIFICIAL (GRASA SINTÉTICO) DE ALTO TRÁNSITO PARA LAS ZONAS COMUNES DEL COMPLEJO COSTA VERDE (CCV)	\$/ 133,518.00
TOTAL (Ciento treinta y tres mil quinientos diez y ocho con 00/100 Soles)	

El precio de la oferta **SOLES** incluye todos los trabajos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos bancarios conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar, excepto el de aquellos postores que gozan de alguna exoneración legal, no incluido en el precio de su oferta, las inclusiones respectivas.

Lima, 09 de agosto del 2024.

[Handwritten signature]
JARA PRINCIPE NORMA OFELIA
DNI N° 41757155

[Handwritten signature]
JARA PRINCIPE NORMA OFELIA
DNI N° 41757155

(*) OFERTA DEL POSTOR CORPORACION CUPY GRASS S.A.C.

El Colegiado revisó la oferta presentada por el postor CORPORACION CUPY GRASS S.A.C., en la cual se evidencia que el Anexo N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 6 no tienen la firma manuscrita (Original firmado a mano), si no por el contrario ha pegado la imagen de su fir y de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.6 del Capítulo I de las bases integradas del presente procedimiento de selección, dice: "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. (...) No se acepta el pegado de la imagen de una firma (...); asimismo el Comité verificó en el Diccionario de Real Academia Española el significado de la palabra "manuscrita" "Escrito a mano"; "Texto escrito a mano, especialmente el que tiene algún valor o antigüedad, o es de mano de un escritor o personaje célebre", por tanto, no se acepta la oferta con el pegado de la ima de la firma o visto.

Por tanto, no correspondiendo proseguir con las siguientes etapas del procedimiento de selección, toda vez que el postor no presentó los documentos de su oferta como señala el numeral 1.6 del Capítulo I de las Bases Integradas del presente procedimiento de selecc considerándose su oferta como NO ADMITIDA.

ANEXO N° 1
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0019-2024-PEL-1

Presenta: -
El que suscribe, EDITH RUTH ROMERO VERASTEGUI, postor y/o Representante Legal de CORPORACION CUPY GRASS SAC, identificado con DNI N° 07409869, con poder inscrito en la localidad de Lima en la Ficha N° 12732234, Asiento N° A00001 DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social:	CORPORACION CUPY GRASS SAC		
Domicilio Legal:	Av. Arequipa N° 1851 Dpto. Lima - Lima - Lima		
RUC:	20545118716	Teléfono(s):	(01) 4724478 953819750
MYPE:		SI	X NO
Correo electrónico: ventacupygrass@gmail.com			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta;
2. Solicitud de reducción de la oferta económica;
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato;
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prioridad, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento;
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación;
6. Notificación de la orden de compra.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

Lima, 09 de agosto del 2024



ANEXO N° 2
DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0019-2024-PEL-1

Presenta: -
Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de CORPORACION CUPY GRASS SAC, declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometirme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Lima, 09 de agosto del 2024



ANEXO N° 4
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0019-2024-PEL-1

Presenta:
Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de selección, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de:

OCHENTA (80) DIAS CALENDARIOS

iniciando al día siguiente de la suscripción del contrato, según las bases integradas.

Lima, 09 de agosto del 2024



ANEXO N° 3
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0019-2024-PEL-1

Presenta: -
Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL (GRASS SINTÉTICO) DE ALTO TRÁNSITO PARA LAS ZONAS COMUNES DEL COMPLEJO COSTA VERDE (CCV)", de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo I de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

Lima, 09 de agosto del 2024



ANEXO N° 5
PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0019-2024-PEL-1

Presenta:
Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo las bases de oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL (GRASS SINTÉTICO) DE ALTO TRÁNSITO PARA LAS ZONAS COMUNES DEL COMPLEJO COSTA VERDE (CCV)"	S/ 415,000.00
TOTAL	S/ 415,000.00

El precio de la oferta en sí no incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos asociados conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la oferta a contratar, excepto de aquellos conceptos que gozan de alguna exoneración legal, no incluido en el precio de su oferta las tributos respectivos.

Lima, 09 de agosto del 2024



[Firmas manuscritas en azul]

(*) OFERTA DEL POSTOR TURF PERU S.A.C.

De la revisión integral de los documentos presentados por el postor TURF PERU S.A.C. se aprecia los documentos de presentación obligatoria, los cuales fueron revisados por los miembros del Comité de Selección, quienes señalan que el postor NO CUMPLE con lo correspondiente al Anexo N° 04 – DECLARACION JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO, al consignar en su oferta un formato el cual no se ajusta a lo indicado en las Bases Integradas* (...) en el plazo de ochenta (80) días calendario, contabilizados a partir del siguiente del perfeccionamiento del contrato".

Presentado por el postor, que indica lo siguiente:

(...) sesenta (60) días calendario, contabilizados a partir del siguiente del perfeccionamiento del contrato (...)

En ese sentido, es pertinente traer a colación lo indicado en el literal a) del numeral 60.2 del Artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual indica:

"60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica."

(...)

En consecuencia, el presente Colegiado declara por unanimidad su oferta como **NO ADMITIDA**.

1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de ochenta (80) días calendario, contabilizados a partir del siguiente del perfeccionamiento del contrato.



ANEXO N.º 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 0019-2024-PEL-1,
Presentes.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de sesenta (60) días calendario, contabilizados a partir del siguiente del perfeccionamiento del contrato.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-19-2024-PEL-1

"ADQUISICION E INSTALACION DE CESPED ARTIFICIAL (GRASS SINTETICO) DE ALTO TRANSITO PARA LAS ZONAS COMUNES DEL COMPLEJO COSTA VERDE (CCV)"

CALIFICACION DE LA OFERTA: PRIMER ORDEN DE PRELACION

[POSTOR] : ERBOSO PINEDA MELBY INES MILAGROS

REQUISITOS DE CALIFICACION:

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO DE LA CALIFICACION
	<p align="center">FACTURACION</p> <p>Requisitos:</p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 nuevos soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de 39,737.50 (Treinta y Nueve Mil Setecientos Treinta y Siete con 50/100 Soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: grass sintético decorativo y/o grass sintético deportivo y/o alfombras decorativas que incluyan instalación.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	<p align="center">SI ACREDITA REQUISITO</p> <p>* EL POSTOR ERBOSO PINEDA MELBY INES MILAGROS, TIENE LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMRPEZA (MYPE)</p> <p>* EL MONTO ACREDITADO ACUMULADO CONSIDERADO VALIDO POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN ES:</p> <p>S/ 167,053.96 (VER DETALLE)</p> <p>* MONTO ACREDITADO PARA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ES SUPERIOR AL MONTO SOLICITADO EN LAS BASES PARA LA MYPE.</p>

(*) DETALLE DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA:

N°	CLIENTE	TIPO DE DOCUMENTO / ACREDITACION	MONTO VALIDO S/	OBSERVACIONES
1	IEI 99 CORAZON DE MARIA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 004 FECHA 01.11.2022 MONTO: S/ 16,200.00 FECHA DE CONFORMIDAD: DOCUMENTO ACTA DE RECEPCION DE SERVICIOS N° 004 - CONCLUIDA Y SIN OBSERVACION ALGUNA, DA SEÑAL DE CONFORMIDAD. (30.11.2022)	16,200.00	NINGUNA
2	CICOYA S.A.C.	CONTRATO DE SERVICIOS N° 006 FECHA 01.06.2024 MONTO: S/ 54,328.18 FECHA DE CONFORMIDAD: DOCUMENTO ACTA DE RECEPCION DE SERVICIOS N° 006 - CONCLUIDA Y SIN OBSERVACION ALGUNA, DA SEÑAL DE CONFORMIDAD (30.06.2024)	54,328.18	NINGUNA
3	EMPRESA CONSTRUCTORA AROPA S.A.C.	CONTRATO DE SERVICIOS N° 001 FECHA 01.03.2023 MONTO: S/ 96,525.78 FECHA DE CONFORMIDAD: DOCUMENTO ACTA DE RECEPCION DE SERVICIOS N° 001 - CONCLUIDA Y SIN OBSERVACION ALGUNA, DA SEÑAL DE CONFORMIDAD (30.03.2023)	96,525.78	NINGUNA
MONTO TOTAL VALIDO S/			167,053.96	

RESULTADO DE LA CALIFICACION DE LA OFERTA ==>>>>>>	SI CALIFICA
--	--------------------

LIMA, 12 AGOSTO DE 2024

ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-19-2024-PEL-1

"ADQUISICION E INSTALACION DE CESPED ARTIFICIAL (GRASS SINTETICO) DE ALTO TRANSITO PARA LAS ZONAS COMUNES DEL COMPLEJO COSTA VERDE (CCV)"

CALIFICACION DE LA OFERTA: SEGUNDO ORDEN DE PRELACION

[POSTOR] : LOAYZA PALOMINO JANET ALICE

REQUISITOS DE CALIFICACION:

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO DE LA CALIFICACION
	FACTURACION	
	<p>Requisitos:</p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 nuevos soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de 39,737.50 (Treinta y Nueve Mil Setecientos Treinta y Siete con 50/100 Soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: grass sintético decorativo y/o grass sintético deportivo y/o alfombras decorativas que incluyan instalación.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	<p>SI ACREDITA REQUISITO</p> <p>* EL POSTOR LOAYZA PALOMINO JANET ALICE, TIENE LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMRPESA (MYPE)</p> <p>* EL MONTO ACREDITADO ACUMULADO CONSIDERADO VALIDO POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN ES:</p> <p>S/ 95,500.00 (VER DETALLE)</p> <p>* MONTO ACREDITADO PARA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ES SUPERIOR AL MONTO SOLICITADO EN LAS BASES PARA LA MYPE.</p>

(*) DETALLE DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA:

N°	CLIENTE	TIPO DE DOCUMENTO / ACREDITACION	MONTO VALIDO S/	OBSERVACIONES
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	FACTURA ELECTRÓNICA E-001-167 FECHA: 11.12.2023 MONTO: S/ 95,500.00 REPORTE DE ESTADO DE CUENTA: BCP MONTO: S/ 95,500.00 FECHA: 27.12.2023	95,500.00	NINGUNA
MONTO TOTAL VALIDO S/			95,500.00	

RESULTADO DE LA CALIFICACION DE LA OFERTA ==>>>>>

SI CALIFICA

LIMA, 12 AGOSTO DE 2024